

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/L.2343(MDM.38/2)
18 de julio del 2005

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y congrega a las autoridades de más alto nivel encargadas de las políticas públicas para la igualdad de género. La Conferencia se convoca con carácter permanente y regular y cumple con los mandatos emanados del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (PAR) de 1977 y el Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, cuya última revisión periódica ha dado lugar al Consenso de México, aprobado en la novena Conferencia Regional (México, D.F., junio del 2004), el cual fue presentado como contribución regional al examen del cumplimiento de la Plataforma de Acción tras 10 años de ejecución.

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional, reunida en la ciudad de Santiago de Chile en noviembre del 2004, acordó convocar su trigésima octava reunión en el segundo semestre del 2005 y acoger el ofrecimiento del Gobierno de Argentina de ser país anfitrión.

En esta reunión la Mesa se abocará principalmente al análisis de la protección social, incluida la economía del cuidado, dos temas que se han destacado como áreas de preocupación importante del Consenso de México y del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 28 de febrero al 11 de marzo del 2005). De igual manera, en el trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL, que se realizará en Montevideo, Uruguay, en marzo del 2006, se abordará la situación de la protección social, por lo que las recomendaciones de esta reunión servirán de insumo para la preparación del documento que está elaborando dicha Comisión.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional (LC/L.2342(MDM.38/1)):

1. Aprobación del temario provisional
2. Informe de las actividades regionales y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la celebración de la trigésima séptima reunión de la Mesa Directiva
3. Informe y análisis del proyecto CEPAL/GTZ “Políticas laborales con enfoque de género”
4. Políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género
5. Informe regional sobre el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe
6. Adopción de los acuerdos
7. Otros asuntos

2. Informe de las actividades regionales y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la celebración de la trigésima séptima reunión de la Mesa Directiva

a) La Secretaría informará sobre las actividades llevadas a cabo en el ámbito regional desde la celebración de la trigésima séptima reunión de la Mesa Directiva (Santiago de Chile, 29 y 30 de noviembre del 2004) y presentará la documentación de referencia. Asimismo, la Secretaría dará cuenta a la Mesa de los acuerdos adoptados el día anterior en la décima tercera reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe, en relación con el seguimiento del Consenso de México y de las recomendaciones emanadas del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

b) La Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional se referirá a la participación de los países de la región en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 28 de febrero al 11 de marzo del 2005).

c) Los países miembros de la Mesa Directiva informarán sobre las actividades realizadas y previstas en el ámbito nacional y regional para asegurar la implementación del Consenso de México.

Documentos de trabajo

- Actividades de la Secretaría de la CEPAL relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe (1° de enero del 2004 al 30 de junio del 2005).
- El proceso de transversalización de la perspectiva de género en la CEPAL. Aprendizajes y desafíos
- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros de la Mesa Directiva (punto 2)
- Informes escritos de los países miembros de la Mesa Directiva

3. Informe y análisis del proyecto CEPAL/GTZ “Políticas laborales con enfoque de género”

a) La Secretaría presentará un análisis del impacto político del proyecto “Políticas laborales con enfoque de género”, que desarrolla la Unidad Mujer y Desarrollo con el apoyo financiero de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).

b) Debate general y comentarios de los países.

Documento de trabajo

- Articulaciones técnico-políticas. La experiencia del proyecto “Políticas laborales con enfoque de género”

4. Políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género

a) Se presentará un panel de especialistas que abordarán los aspectos teóricos de la protección social desde una perspectiva de género, incluidos los programas de alivio de la pobreza y el trabajo no remunerado de las mujeres.

b) Análisis de las mejores prácticas de protección social en los países miembros de la CEPAL desde una perspectiva de género.

c) Los organismos del sistema de las Naciones Unidas informarán sobre las actividades llevadas a cabo o previstas que valoricen el trabajo no remunerado y de cuidado realizado principalmente por las mujeres y aquellas que favorezcan el acceso al empleo de las mujeres en un contexto de responsabilidades familiares compartidas.

Documentos de trabajo

- Ponencias de las especialistas invitadas a participar en el panel
- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros de la Mesa Directiva (punto 4)
- Informes escritos de los países miembros de la Mesa Directiva
- Informes escritos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas

5. Informe regional sobre el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe

a) Con vistas al examen de la Declaración del Milenio que realizará la Asamblea General en el 2005, y de acuerdo con las directrices pertinentes contenidas en la resolución 55/162 de la Asamblea General relativa al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, la Secretaría presentará las conclusiones del informe regional sobre el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio que coordinó la CEPAL con el apoyo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe.

b) Los países miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva comentarán las conclusiones de dicho documento e informarán sobre los esfuerzos de seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio impulsados a nivel nacional.

c) Los organismos del sistema de las Naciones Unidas informarán a la Mesa sobre los acuerdos adoptados el día anterior en la décima tercera reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe con miras a fortalecer la implementación de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región.

Documentos de trabajo

- Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe
- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros de la Mesa Directiva (punto 5)
- Informes escritos de los países miembros de la Mesa Directiva

6. Adopción de los acuerdos

Los países miembros de la Mesa Directiva considerarán y adoptarán los acuerdos de la trigésima octava reunión.

7. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

C. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Punto 2 del temario

- Informe de la trigésima séptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.2280(MDM.37/4))
- Resoluciones aprobadas en el cuadragésimo noveno período sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Punto 3 del temario

- Calidad del empleo y calidad de la atención en la salud en Córdoba, Argentina. Aportes para políticas laborales más equitativas, *serie Mujer y desarrollo*, N° 60 (LC/L.2250-P)
- Demandas de capacitación del sector financiero. Sesgos de género y evaluación por competencias, *serie Mujer y desarrollo*, N° 61 (LC/L.2267-P)
- El empleo en los servicios financieros. Costa Rica: buenas y no tan buenas noticias, *serie Mujer y desarrollo*, N° 62 (LC/L.2295-P)
- Sector financiero y empleo femenino. El caso uruguayo, *serie Mujer y desarrollo*, N° 64 (LC/L.2323-P)

Punto 4 del temario

- Os programas de combate à pobreza no Brasil e a perspectiva de género no periodo 2000-2003: avanços e possibilidades, *serie Mujer y desarrollo*, N° 63 (LC/L.2309-P)
- A pobreza e as políticas de género no Brasil, *serie Mujer y desarrollo*, N° 66 (LC/L.2322-P)
- El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad, *serie Mujer y desarrollo*, N° 65 (LC/L.2324)

Punto 5 del temario

- Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de México, *serie Mujer y desarrollo*, N° 67 (LC/L.2339-P)
- Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Nicaragua, *serie Mujer y desarrollo*, N° 68 (LC/L.2353-P)